

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Mediante resoluciones 04-055-2010-CPCCS y 05-055-2010-CPCCS, del 2 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, por ternas propuestas por el Ejecutivo pone a consideración de la Ciudadanía:

Terna para la Designación de Superintendente de Bancos y Seguros, integrada por:

1. Pedro Enrique Solines Chacón.
2. María Dolores Almeida Sánchez.
3. Miguel Fabricio Ruíz Martínez.

Terna para la designación de Superintendente de Compañías, integrada por:

1. Suad Raquel Manssur Villagrán.
2. Vicente Paúl Franco Pombo.
3. María Eugenia Vélez Barrezueta.

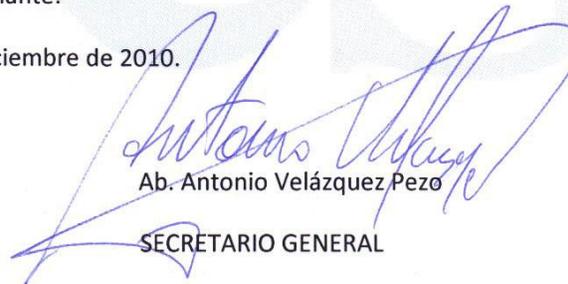
De conformidad con el artículo 12 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Primera Autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, por ternas propuestas por el Ejecutivo, dentro del término de cinco días contados a partir de la publicación de las ternas, la ciudadanía en forma individual o colectiva podrá presentar impugnaciones a cualquiera de los integrantes respecto a la falta de idoneidad, incumplimiento de los requisitos, o por encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones que constan en la ley y en el Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Primera Autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, por ternas propuestas por el Ejecutivo .

Las impugnaciones se presentarán por escrito debidamente fundamentadas acompañando la documentación de respaldo, con firma de responsabilidad, correo electrónico para futuras notificaciones y copia de la cédula del impugnante.

Distrito Metropolitano de Quito a siete de diciembre de 2010.


Soc. Marcela Miranda Pérez

PRESIDENTA


Ab. Antonio Velázquez Pezo

SECRETARIO GENERAL